

TARIFAS TRANSPORTE METROPOLITANO:

TARIFAS VIGENTES DESDE EL 10 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023			
Nº de saltos	Tarifa Billete sencillo	Tarifa Tarjeta	Tarifa tarjeta reducida un 60%
0	1,45 €	0,98 €	0,39 €
1	1,80 €	1,26 €	0,50 €
2	2,40 €	1,61 €	0,64 €
3	3,05 €	2,19 €	0,88 €
4	4,05 €	2,89 €	1,16 €
5	5,35 €	3,92 €	1,57 €

Tarifa de transbordo metropolitano: 0,20 €

Estas tarifas incluyen el seguro obligatorio de viajeros y el I.V.A.

Cualquier variación en el tipo impositivo del I.V.A. conllevará la modificación automática de estas tarifas.

En Huelva, a 24 de marzo de 2023.- La Directora Gerente, Fdo.: Carmen Sacristan Olivares

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**EDICTO****APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2023**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2023, en el que se integran el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y los estados de previsión de ingresos y gastos de las empresas municipales dependientes siguientes:

- Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A.
- Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Mples., S.A.
- Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L.
- Empresa Municipal Huelva Digital TDTL

El expediente se expone al público en unión de su preceptiva documentación por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Huelva, 30 de marzo de 2023.- EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

